

CORRECCION DE ERRORES DE LA PUBLICACIÓN REALIZADA EL PASADO 2 DE FEBRERO DE 2024:

Advertido error en la relación publicada el pasado 2 de febrero de 2024 en la página web de Canal Extremadura, se procede a la corrección de la misma en los siguientes términos.

Donde dice:

Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la base 5.2.2. 2ª c) de la convocatoria pública para la cobertura de 9 puestos de trabajo en diferentes especialidades en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal a fijo para la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU (DOE número 248, de 29 de diciembre de 2016) se publica la relación de aspirantes provisionales que han superado la prueba práctica.

Los interesados podrán presentar las reclamaciones o solicitudes de revisión que estimen procedentes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la presente relación en el registro de la Empresa Pública *Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales*, sito en Avenida de las Américas, 1 de Mérida (Badajoz) de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA PRÁCTICA				
GESTOR DE PROGRAMAS Y CONTENIDOS				
NIF	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***1998**	LÓPEZ	ORTÍZ	LUIS MIGUEL	33,74
***6043**	BALO	CALVIÑO	EVA	32,14
***8286**	ALONSO	FERNÁNDEZ DE AVILÉS	CARLA	31,83
***2141**	MURILLO	BARQUERO	JUAN MARÍA	25,55
***9687**	HERNÁNDEZ	MANCHA	MARÍA DEL CARMEN	24,43
***0738**	BARRENA	NIETO	ALVARO	22,57

Debe decir:

Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la base 5.2.2. 2ª c) de la convocatoria pública para la cobertura de 9 puestos de trabajo en diferentes especialidades en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal a fijo para la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU (DOE número 248, de 29 de diciembre de 2016) se publica la relación de aspirantes provisionales que han superado la prueba práctica.

Los interesados podrán presentar las reclamaciones o solicitudes de revisión que estimen procedentes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la presente relación en el registro de la Empresa Pública *Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales*, sito en Avenida de las Américas, 1 de Mérida (Badajoz) de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA PRÁCTICA				
GESTOR DE PROGRAMAS Y CONTENIDOS				
NIF	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***1998**	LÓPEZ	ORTÍZ	LUIS MIGUEL	33,74
***8286**	BALO	CALVIÑO	EVA	32,14
***0738**	ALONSO	FERNÁNDEZ DE AVILÉS	CARLA	31,83
***9687**	MURILLO	BARQUERO	JUAN MARÍA	25,55
***6043**	HERNÁNDEZ	MANCHA	MARÍA DEL CARMEN	24,43
***2141**	BARRENA	NIETO	ALVARO	22,57

Han sido calificados como no aprobados todos los aspirantes que habiendo realizado esta prueba no figuran en la presente relación.

Además de los no aprobados, quedan excluidos del proceso selectivo todos aquellos aspirantes que no hubieran comparecido a la realización de la prueba práctica.